

HOJA OFICIAL DEL LUNES

EDITADA POR LA ASOCIACION DE LA PRENSA

MADRID, 4 DE ENERO DE 1932 REDACCION Y ADMINISTRACION: PALACIO DE LA PRENSA, PLAZA DEL CALLAO, 4—TELEFONO 10410.—APARTADO 775 AÑO III.—NUM. 59. PRECIO: 10 CENTIMOS

Don Melquiades Alvarez, en su conferencia de ayer, ofreció su concurso a don Alejandro Lerroux

La religión y la propiedad en la nueva constitución. La vida de las Cortes actuales. Un ofrecimiento al jefe del partido radical

(Texto íntegro, recogido taquígráficamente, del discurso pronunciado ayer en la Comedia por don Melquiades Alvarez.)

El público llenó ayer totalmente la sala de la Comedia para escuchar el discurso político de don Melquiades Alvarez. Afiliado al partido republicano liberal democrático, con distintivos verdes en la solapa, cuidaban celosamente del orden en el ingreso del numerosísimo público que llegaba al teatro y repartían unas hojas con el programa de la sesión femenina de la agrupación política que acudía al tribuna astur.

La platea número 1 estaba ocupada por los que fueron compañeros de don Melquiades en el bloque constituyente; señores Bergamín y Burgos Mazo. Estaban con ellos el marqués de Lema y don Mariano Mártil. Enfrente, en la platea número 2, don José Sánchez Guerra, con su hijo Rafael y algunos otros familiares.

Entre los asistentes al acto recordamos a los señores Pedregal, Álvarez Builla, Hoyos Sainz, Leopoldo Palacios, Capdevila, Martínez Reus, Matínez Mier, Barroso, Alvarez Valdés, Maura, Valdeiglesias, Ortiz Cañavete, Cornide, Moya, Gastón, Posada, Ornela, Villamil, Armiján, Mouriz, Dubois, Darío Pérez, Vicente Peyroncelli, Ordinas, Julio Guillén, doctor Bourkaib, Benítez de Lugo, Antonio Barro, Cordero, González Cobos, conde del Valle de Sutil, López Barroso, Juan Pujol, Paulino García del Morse, Atienza, Pérez de la Ossa, Tomás Borrero, Vellando, Ura, Ibáñez Rizo, Torán, Eugenio d'Ors, José Lladó, Villamil (V. y F.), Miguel Cabrerá, Uña, Coronado, Indalecio Cordero, Joaquín Duale, Arderius, Zuazo, Ugalde, García Triviño, Varela Radió, Mariano Cuber, Corbal, Millán, Landeta, Mompó, Isabal, Lacalle, Sevilla Delgado, Felipe Llopis, Eustaquio Martín, Pérez Toledo, Cebrían, Felgueroso, Gabriel de Arce, Díaz Muñoz, Sequelra, Muñoz Merediz, Pastor Carbonell.

De provincias habían llegado comisiones muy nutridas del partido. El escenario aparecía también lleno de público.

Poco después de las once apareció en el escenario don Melquiades Alvarez, que fué acogido con una entusiástica y prolongada ovación. Hecho el silencio, el jefe del grupo liberal democrático inició su discurso. Palabra viva y enérgica, amplio además, gesto expresivo.

La República y las clases neutras

Vengo, señores, a celebrar un acto político, principio de una campaña de reorganización del partido. Me pareció un deber de gratitud comenzar por Madrid, porque gracias a este pueblo generoso y al pueblo republicano de Valencia, he podido alcanzar una representación parlamentaria en las Cortes Constituyentes. Creo que es un deber de todo hombre público que represente fuerzas políticas, ponerse en contacto con la opinión para exponerla su conducta y, al propio tiempo, para explicar el programa que constituye su partido. Sólo así podrá conquistarse la confianza del país y, con la confianza, serviría desde el Gobierno. Yo recuerdo que muchos teorizantes de Derecho público, desde hace más de un siglo afirman desde hace más de un siglo siempre de abajo, porque en las democracias la otorga únicamente el pueblo, y afirman también que, por antitesis, lo que se llama la autoridad se recibe, como si fuera una cosa misteriosa y sobrenatural, de las alturas, y yo tengo que decir a todos vosotros que creo que no hay más que una base: que la confianza popular, cuando repercute en las cimas del Poder, es la que engendra al propio tiempo la autoridad inherente a su ejercicio y el respeto debido a sus decisiones y mandatos. (Muy bien, aplausos.)

Por eso, creo que hay que conquistar la opinión, y si no se conquista la opinión, el gobernante, aunque se distrae de cualquier manera, no será más que un dictador del Poder. Esta conquista de la opinión parece-me acuciada en estos momentos por el interés político actual, que representa el bautismo constitucional de la nueva República, esta República que ha nacido, como los otros recordados, entre explosiones júblicas de fervoroso entusiasmo. Creo que el primer deber, el deber que tiene todo ciudadano español, es scetar la Constitución tal cual la Constitución es, no porque suscite nuestros entusiasmos y nuestros aplausos, sino porque ella es la ley fundamental que el pue-

blico soberano se ha dado a sí mismo, y mientras tenga tal carácter de ley hay que respetarla y cumplirla, porque la ley, por aquella fuerza misteriosa de su virtud, es, en el Estado moderno, el único despota legítimo y autorizado, contra el cual no es lícito nunca rebelarse. (Muy bien.) Considero, señoras y señores, que tenemos el deber de contribuir a la consolidación de la República sin reservas ni misterios, y, al realizar este deber, os lo digo con toda franqueza, apartaría lo posible de los derroteros peligrosos por donde quieren conducirla los que se llaman sus defensores. (Muy bien.)

Para realizar con fruto esta labor de consolidación, me vais a permitir que, a nombre de mi partido, yo haga un llamamiento a todas aquellas fuerzas que por efecto de su posición representan un sentido gubernamental y que, por circunstancias especiales, permanecen apartadas o remotas en lo que se refiere a las instituciones republicanas. Yo tengo que decir con franqueza, aun cuando esta franqueza resulte cruda y mortificante: Estas clases sociales que se preocupan tan sólo de sus intereses y que permanecen en la penumbra política sin definir su posición, y esa otra masa neutra que, por conveniencia o por egoísmo, se resiste a disciplinarse en los partidos políticos, esas, que no lo duden, son responsables, en gran parte, de las cosas que ocurren en España, de los peligros que surjan en el porvenir. (Muy bien. Aplausos.)

Yo no creo que haya un llamamiento baldío en mis palabras; al fin, parodiando aquella frase de Thiers, podemos decir hoy todos los españoles que la República es lo que menos nos divide; y si la República, por las circunstancias especiales de su nacimiento, viene unida al interés de España, trabajar por la República y por su afianzamiento es trabajar por la prosperidad de la patria, que es el ideal que está por encima de nuestros intereses. (Grandes aplausos.)

No hay, además, a mi juicio, ni apariencia siquiera de razón que justifique esta indiferencia. Nadie, correligionarios y amigos, que no tenga el juicio enturbiado por la pasión, dejará de reconocer, frente a la República triunfante, la imaculada legitimidad de su origen, porque es una República que, para emancipamiento suyo, no ha venido ni por un golpe militar ni por una revuelta revolucionaria; ha venido traída y santificada por el voto público, expresado en un acto comicial de verdadero civismo, que ha merecido, por su templanza y por su serenidad, la admiración y el elogio de todas las naciones del mundo. (Muy bien.) No hay nadie tampoco que por escrúpulos de carácter doctrinal pueda permanecer todavía en esta indiferencia. Os lo dice un hombre, os lo dice un partido que no han padecido jamás la superstición de las formas de gobierno y que por no haberla padecido han declarado categóricamente que son accidentales y transitorias, porque vienen trabajadas a través de los tiempos por circunstancias de raza, por elementos de cultura, por influencias históricas meramente transitorias y contingentes; pero os lo dice quien, reconociendo todo esto, ha manifestado siempre la superioridad de la República sobre la Monarquía, porque la República significa la plenitud de la democracia; ¿qué dilata la plenitud de la democracia? Es la democracia hecha carne por razón de su origen, libre de aquellas superstiencias anárquicas que representan los poderes mayestáticos.

Panorama de la Constitución

Por eso digo a esas clases neutras, a esos elementos sociales que representan, por razón de su posición, un sentido gubernamental, que están en el deber de venir a la República y afiliarse a sus legiones, no soñando con cosas que ya son imposibles. El progreso político, señoras y señores, se cumple fácilmente en la Historia a despecho del egoísmo de los hombres y de las pasiones de los partidos; y el progreso político se está realizando. Hace más de un siglo no había en el mundo más que tres Repúblicas, incluyendo la de Haití, y tres Monarquías parlamentarias. Todas las demás eran Monarquías absolutas, donde los reyes que las representaban, para engrandecerse ante el pueblo, recibían el óleo santo del derecho divino. Todo esto ha desaparecido; las Monarquías absolutas han caído en la vorágine de la guerra, anatematizadas por la libertad, sin que puedan volver a reestablecerse, y las pocas que han sobrevivido han tenido que

desprenderse de su esplendor histórico para convertirse en esclavas ciegas de la voluntad popular. (Aplausos.) Por eso yo os digo a todos que no soñéis con imposibles. La Monarquía de España pereció por no haberse abrazado oportunamente al pueblo, como le aconsejamos varios políticos. Cuando quiso abrazarse, encontró el desvío, hasta el extremo de que es punto menor que imposible que pueda renacer a la vida pública.

Pero aún haciendo este llamamiento, aun considerando necesario el concurso, no creáis que yo voy a exigir, que yo tengo derecho a exigir una conformidad de carácter obligatorio con la Constitución que nos rige, ni mucho menos con que la Constitución sea intangible. No. Yo recuerdo que Laveleye decía que declarar irrefragable una Constitución era la mayor de las locuras constitucionales. Yo añado que sería completamente inútil el llamamiento a la concordia sobre ese supuesto: falso, porque tropezamos con la preocupación legítima de mucha gente que ve en los preceptos constitucionales una ofensa sacrilega a sus creencias, y quizá el origen de futuras persecuciones. (Aplausos.) Yo mismo, que no he sido nunca hipócrita, que no he velado jamás mi pensamiento, he apuntado muchos defectos a la Constitución. Los esbocé someramente en el único discurso que pronuncié en el Parlamento, en el debate sobre la totalidad. Después guardé silencio. El ambiente de frenesí y de violencia en que se agitaba la Cámara; la forma precipitada e irregular de algunos debates, probablemente los de mayor injuria, a horas desusadas de la mañana, en una sesión permanente, con el cansancio y la fatiga natural del espíritu; el recelo, y más que el recelo, ¿por qué no decirlo? la desconfianza con que se escuchaban los discursos de quienes no pagaban tributo a la exaltación revolucionaria. (Grandes aplausos); algo más que esto: el convencimiento pleno de que lo acordado por las minorías parlamentarias en las reuniones privadas tenía casi un ca-

rácter dogmático para mantenerse en las reuniones públicas, me advirtieron a tiempo de la inutilidad de mi intervención y, sobre todo, del peligro que resultaría si esta intervención fuera, como debiera ser, un poco vivaz y severa, de que se calificaran de derrotista del nuevo régimen. Y yo, queridos correligionarios, entre que me calificaran de derrotista y guardar silencio, creí que esto último era el mejor servicio que podía prestar a la República. (Muy bien.) Yo no dejo de reconocer, yo tengo que reconocer ante vosotros, que la verdad, por prevalencia, y sobre todo para prevalecer en política, necesita muchas veces el fragor de la lucha, y cuanto más apasionada mejor; yo sé perfectamente que la verdad no es el monopolio de nadie, y que por no ser el monopolio de nadie, tiene esa virtud celestial de entregarse a todo el mundo sin perder en nada su pureza. (Muy bien); pero sé también que para que la verdad triunfe y para que pueda facilitarse su éxito, necesita que el espíritu de los hombres y de los partidos se mueva hacia el punto a escuchar las razones que la justifican y determinen... (Grandes aplausos.) Y en aquella atmósfera exacerbada por el fanatismo político—hay que decirlo con noble sinceridad—la voz de la razón y de la templanza no era ni podía ser atendida. (Muy bien.) Y resultó por esto, señoras y señores, lo que era inevitable, lo que no podía suceder de otra manera: una Constitución defectuosa y contradictoria, in definida en sus tendencias, ni unitaria ni federal, por cuyo motivo algunos la califican, inapropiadamente, de federable, con afirmaciones candorosamente románticas, con afirmaciones peligrosas y alarmistas, refractaria, por preocupaciones injustificadas, a un régimen bicameral, cuando debiera comprender que el funcionamiento verdadero del Estado exige, al lado de la representación ciudadana, la representación legítima de los intereses sociales. (Muy bien.) Un freno en ocasiones para las demasías posibles del Poder, puesto, cuando se establece, en manos de in-

stituciones exóticas, como ese Tribunal de Garantías Constitucionales, que si no se encarna, por fortuna, en personas de probidad democrática irreprochable, podrá absorber en su jurisdicción la verdadera soberanía del país, y, al socaire de su poder, convertirse en una oligarquía despótica y fatalista. (Aplausos.) Y por si esto fuera poco, por miedo a que no apareciera demasiado avanzada, se han deslizado en la Constitución preceptos que para mí no tienen eficacia práctica; que para muchos son verdaderamente peligrosos, pero que despertarían legítimamente amenazas e inquietudes en varios sectores de la opinión.

¿Por qué no decirlo? Yo no puedo ocuparme de todos ellos porque al ocuparme haría interminable mi discurso; pero me vais a permitir que me refiera a dos puntos concretos, los que más han exaltado las pasiones, los que provocan al presente mayores temores de combate y de crítica. Me refiero a la cuestión religiosa y a la cuestión de la propiedad en sus relaciones con el trabajo.

La cuestión religiosa y el revisionismo

En la cuestión religiosa—principalmente me dirijo a las señoras que me honran con su presencia en este acto—yo creía de buena fe tener mucha más autoridad que algunos de esos vocingleros de hoy (Muy bien.) que creen que para ser anticlerical se necesita ser enemigo de la Religión y que en sus predicas y desvarios ante las muchedumbres confundidas, por lo visto, e incultas con la impiedad. (Muy bien. Grandes aplausos.) Yo he sido siempre anticlerical; si permitis el adverbio, rabiosamente anticlerical, y por serlo he recibido la crítica y las diatribas de muchas gentes que juzgaban mi actitud como una prueba de incapacidad política, ocupándome en estas cuestiones precisamente cuando el mundo se estremecía de dolor bajo el influjo de los problemas económicos. Hasta recuerdo que se me ridiculizaba con cierta gracia, llamándome Don Heterodoxo, por la doctrina (Risas y aplausos.) Muy bien, correligionarios; yo, que he sido siempre partidario de un Estado anticlerical, he sostenido que el Estado, sobre la base de la libertad de conciencia, que era un postulado de la civilización universal, tenía que ser neutro y laico, sin religión alguna, porque desde el momento en que la tuviera, sobre agravar conjuntamente a la libertad y a la justicia, se convertiría, sin quererlo, en instrumento opresor y tiránico de todas las conciencias. (Aplausos.) Y he sostenido que el Estado, por su naturaleza, tendría que recabar la plenitud de su autoridad soberana para legislar en todos los asuntos de la vida civil y política, sin compartir jamás su jurisdicción con ningún poder extraño. De manera que en todos los actos generados de derechos, desde el nacimiento hasta la muerte, el Estado debía legislar, no viendo más que ciudadanos, no creyentes, que a él no le importaban las creencias para nada. (Muy bien.) Pero sosteniendo esto, yo, que soy partidario de la libertad, he sostenido siempre, siempre que el Estado tenía el deber de amparar y de proteger, concediendo la libertad a todas las religiones para que éstas, con sus doctrinas, pudieran llevar un rayo de esperanza ultraterrena a las almas. (Grandes aplausos.) Esto es ser anticlerical, liberal y democrático. Los demás ¿qué han de serlo? Son enemigos de la libertad que se disfrazan. (Muy bien. Grandes y prolongados aplausos.) Declaro, tengo que declarar, que no me ha satisfecho la solución dada al problema por las Cortes Constituyentes. ¿Qué me había de satisfacer! Hemos perdido la ocasión de haberlo resuelto en paz y en tranquilidad de todas las conciencias de una manera definitiva, sin apartarnos de las fórmulas jurídicas y de la libertad, mediante aquel régimen concordatorio que yo defendía para mantener las reglas en manos del Estado y en defensa del derecho público. (Aplausos.) Es el régimen que Napoleón, cuando concordaba con Pio VII, declaraba con gran visión política que era el verdadero instrumento regular de la paz social; es el régimen que nos hubiera valido la adhesión de todos los funcionarios de la Iglesia, desde el más humilde párroco hasta el más alto de los prelatos, por conveniencia propia, que no les convendría derribar entonces a la República; es el régimen que destruiría la intransigencia de muchos fanáticos, que enarbolar hoy la bandera religiosa y después la explotan para su política, aprovechándose de la credulidad inocente de las gentes (Muy bien); es el régimen de correligionarios y ami-

gos, que nos hubiera permitido, si en efecto era excesivo el número de las Ordenes religiosas, limitárselas, pero limitárselas, para más autoridad, con la mano y con el sello del Romano Pontífice. Todo esto se perdió, porque los que se llamaron gobernantes de la República subordinaron el interés de la República a lo fundamental, a otras preocupaciones verdaderamente livianas. (Que ocasión tenían, que circunstancias más propicias para hacer lo que propugno! Qué diferencia, señoras y señores, con aquellos tiempos en que un Gregorio XVI calificaba de delirios la libertad de cultos y la libertad de conciencia, en que, poco después, un Pio IX, a nombre de la Iglesia ultramontana, desafiaba a la libertad en el mundo y declaraba inconcebibles con la Iglesia el progreso, el liberalismo y la civilización!

¡Qué diferencia! Ahora habla un Papa que se daba cuenta de la situación del mundo y que estaba propicio, por interés de España y por interés del catolicismo que representa, a fórmulas que hace una década hubieran sorprendido a los más intransigentes y a los más sectarios. (Muy bien.) Y no nos contentamos con haber resuelto el problema con un espíritu que parece sectario, sino que para rendir un tributo a la galería, de la que viven todavía muchos que presumen de gobernantes (Muy bien, aplausos), se declaró después, entre el aplauso fanático de muchos sectarios, que era indispensable disolver una comunidad religiosa y nacionalizar sus bienes, y prohibir a todas las demás Ordenes religiosas el ejercicio de la industria, del comercio y de la enseñanza, sin perjuicio de nacionalizar también su patrimonio. ¿A nombre de qué? ¿En razón de qué? ¿De la libertad? ¡Ah! No. De la libertad, no. Yo recuerdo que aquella noche, la noche en que se estaba debatiendo precisamente este problema, alguien desde el banco azul se levantó a decir que España, desde el día 14 de abril había dejado de ser católica. (Risas.) La República había producido, por lo visto, este milagro de transformar radicalmente la conciencia de los españoles, y además que, como había un verdadero drama insoluble entre las exigencias de la libertad y el peligro que representaban las Ordenes religiosas para la vida de España, este conflicto tendría que resolverse invocando, como razón suprema, la razón de Estado. Yo sentí impulsos—os lo digo con franqueza, y hago una confesión que he hecho a muy poca gente—de levantarme en el acto a contestar aquel discurso. Pero a la cabeza del banco azul estaba el jefe del Gobierno, archicatólico, que había defendido la fórmula concordatoria, y me pareció que era él el obligado y no yo, porque entonces si que me calificarían de derrotista y de enemigo de la República; sentí deseos, sentí vehemencias. ¡Que España había dejado de ser católica! Yo estaba aborrido, yo recordaba que la Iglesia católica, desde los tiempos famosos de Recaredo—y me parece que ya van siglos—venía asociada a la formación de la nacionalidad en todas las épocas; yo recordaba que por esa alianza del altar y del trono, que ha predominado en España durante siglos, el espíritu de casi todos nuestros ciudadanos está nutrido de ideas religiosas, y me preguntaba: ¿Pero qué mano providencial ha intervenido ahora en el espíritu del pueblo español que ha destruido toda esta levadura secular y ha permitido que las conciencias que antes eran católicas se convirtieran en indiferentes y enemigas de esta Religión? No; el supuesto era falso. Por ser falso el supuesto no había posibilidad de cimentar sobre él la idea de un Estado que fuera precisamente enemigo de la Religión católica. Para mí no sólo era falso, era peligroso, porque esa fórmula parece indicar que si el pueblo español fuese realmente católico el Estado debería ser católico. Yo he creído siempre lo contrario; habría de ser España víctima del fanatismo religioso y el Estado, como órgano de Derecho, tendría que ser neutral y laico. (Muy bien. Grandes aplausos.) De manera que ya lo veis: el heterodoxo convertido en figura ridícula ayer y el hombre sospechoso ahora para ciertos exaltados revolucionarios, yo creo que es el verdaderamente liberal en estas materias. Lo que pasa es que en España es más difícil encontrar un liberal que un multimillonario. (Muy bien. Aplausos.)

Pero, además, ante el asombro mío y creo que ante el de algunos ministros (Risas), se decía entonces que, como el drama representado por las órdenes religiosas era insoluble, habría que disolverlas en nombre de la razón de Estado. Y voy a hacer una advertencia que podrá ser mortificante para

La situación económica de las compañías ferroviarias

Importante disposición del ministro de Obras públicas, señor Prieto

Designa una Comisión investigadora

Como se sabe, al ocupar la cartera de Fomento don Indalecio Prieto, en la base 15 del Estatuto de 12 de julio de 1924. La intervención, con arreglo a esta base 15, deberá tener carácter permanente y así habrá de establecerse con fecha inmediata, siendo de especie de anticipo o prólogo esta inspección que con carácter urgente se decreta ahora, recomendándose a funcionarios de la Hacienda pública.

En virtud de lo expuesto, este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Por funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, afectos al Consejo Superior de Ferrocarriles, auxiliares en su cometido por otros de la misma especialidad que designe el ministerio de Hacienda, se realizará, con urgencia, un estudio de la situación económica y financiera de las compañías de los Caminos de Hierro del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante y Oeste de España.

Segundo. A los efectos expresados, se designan, desde luego, a don Pedro Selgas Guerra, para la Compañía del Norte; a don Manuel Pastor Brielatúa, para la de Madrid a Zaragoza y a Alicante; y a don José Garrate y Fernández, para la de los Ferrocarriles del Oeste; y

Tercero. Los citados funcionarios actuarán con el personal que auxiliares designe el ministerio de Hacienda, por delegación expresa del ministerio de Obras públicas, debiendo las compañías referidas, facilitar los cuantos medios precisen para el desempeño de la misión que por esta disposición se les encomienda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1932.—Indalecio Prieto.

Madrid, 3 de enero de 1932.—Indalecio Prieto.

Madrid, 3 de enero de 1932.—Indalecio Prieto.

algunos que me escuchan. La razón de Estado, desde los tiempos famosos de Maquiavelo, es la fórmula que han utilizado todos los tiranos para justificar su conducta. La razón de Estado podrá servir hoy para prohibir, en nombre de ideas que se llaman liberales, la enseñanza a los que se llaman religiosos. Mañana, por un reviramiento de la opinión pública, si esta razón de Estado es el criterio del Gobierno, ya veo a todos los librepensadores incapacitados para el ejercicio de la enseñanza. Y no tendríamos derecho a quejarnos, porque tal atentado a la libertad lo hemos justificado con nuestros aplausos. (Muy bien. Aplausos.) Ya veis, pues, cómo pensaba en la cuestión religiosa.

¿Qué debemos hacer? Ya oigo voces en ciertos ámbitos de la península que, aprovechándose de estas creencias religiosas, hablan de que es indispensable la revisión de la Constitución, utilizando la fuerza de los partidos, y, si esto es poco, utilizando otras cosas. Esto último es una baladronada que me parece ridícula, pero que puede representar un peligro: lo primero, una revisión de la Constitución no puede ser sospechosa para nadie, porque hay que contar con la opinión pública para que se consagre y prevalezca. Una revisión hecha desde el campo republicano, en beneficio de la República y de la libertad, puede conquistar adeptos y obtener rápidamente el triunfo. Una revisión hecha a nombre de los intereses exclusivos de la Iglesia, encubriendo con un falso patriotismo, por descubriendo la malignidad a las instituciones republicanas, no prevalecerá jamás. (Aplausos.) Por eso creo que cuando hago el llamamiento a los hombres de sentido gubernamental y les digo que vengan a defender desinteresadamente las instituciones republicanas dadas por el pueblo, es porque estimo que podrán realizar esta labor de pacificación de las conciencias y al propio tiempo que logran este objetivo habrán asentado sobre cimientos muy sólidos la República que todos defendemos. (Muy bien.)

La propiedad en relación con el trabajo

Otro de los puntos de los problemas que suscitan inquietudes y alarmas entre la clase burguesa, es el problema de la propiedad en relación con el trabajo. Os voy a hacer una confesión que quizá no sepáis: hay una gran diferencia entre el precepto constitucional y el precepto elaborado por la Comisión encargada de redactar el proyecto. El proyecto de la Comisión era de un criterio francamente demolidor y colectivista. Para él la propiedad no se reconocía como tal derecho, era una institución que se defendía por razón de la función útil que desempeñaba el propietario, y además, se declaraba que procedía—y así, imperativamente—socializar toda clase de propiedad, la cual se justificaba por razón del interés social. Comprendéis que la propia indeterminación del concepto de utilidad tenía necesariamente que dejar al arbitrio del Estado la facultad de regularla, fijando su extensión y sus límites, y estábamos expuestos, por tanto, a que por una decisión arbitraria, de mala fe o equivocada del poder público, la propiedad fuese un vano nombre, un título de apariencia más o menos pomposa, pero sin eficacia jurídica ni utilidad práctica. Como después se ordenaba con carácter imperativo, según ya os he dicho, la socialización de todos los bienes, no me extrañaba nada que los grandes capitalistas, los pequeños capitalistas, los que aspiran a serlo, se estremecieran de terror viendo que desaparecía de un concepto verdaderamente anarquizante, la institución fundamental de la vida y de la sociedad. Esto se ha dificultado en la Constitución; pero no se ha desvanecido completamente la alarma. No, aquí no se reconoce tampoco de una manera categórica el derecho de propiedad, como lo reconocían aquellos revolucionarios franceses, cuando declaraban que era sagrado e inviolable y que no podía expropiarse sino por razón de utilidad pública. En nuestra Constitución se reconoce tícidamente, porque se declara que la propiedad de toda clase de bienes podrá ser expropiable, previa indemnización; pero a renglón seguido, como si se quisiera rendir un tributo ciego a las ideas colectivistas, aunque declara que esa indemnización puede ser expropiable con indemnización y puede socializarse en las mismas condiciones. Añade que dejará de existir la indemnización en el caso en que se expropió o se socializó, así lo acuerda una ley aprobada por la mayoría absoluta de votos en el Congreso. Señoras y señores: Yo me cansaba de advertir privadamente a las gentes que este precepto era un precepto alarmista y perturbador, pero había un fetiche al cual era necesario rendir culto: el fetiche era la Constitución de Weimar, y en aquella Constitución de Weimar, los sabiduros legisladores del nuevo Congreso habían encontrado preceptos que justificaban sus aserciones peligrosas. Era verdad: en la Constitución de Weimar hay un precepto que permite la expropiación sin indemnización por efecto de una ley; pero permitiendo unas observaciones. La República alemana fué la obra principalmente de la socialdemocracia y de los llamados independientes, constituidos por los comunistas y los espartaquistas, que se aprovecharon de los Consejos de soldados y obreros organizados secretamente en Kiel y en Berlín. Ellos habían hecho la revolución sacrificando sus vidas por ella. Era natural que en armonía con sus ideas aspirasen a una socialización total de la vida económica del país, y, sin embargo, se contentaron con este precepto, y a renglón seguido declaraban que podían socializarse las empresas privadas susceptibles de socialización, pero siempre con indemnización, y declaraban además que había que proteger a la clase media representada por la agricultura, por la industria y por el

comercio, para que no fuera absorbida por otras clases sociales. (Muy bien.) De manera que nos encontramos con que aquella Constitución que les servía de modelo, adoptaba un criterio más atenuado, más conservador y más gubernamental. Pero, en fin, ya tenemos el precepto. No se alarmen los grandes capitalistas, yo creo que es un precepto romántico, que no tiene eficacia ni utilidad práctica; yo creo que es un precepto que no se aplicará jamás. Si la tuviera, ¡qué perspectiva tan tenebrosa de inquietudes y de temores columbráramos todos nosotros! Porque, la propiedad socializada implica un cambio radical en la organización de la vida económica y social del país y la esperanza engañosa, pero seductora de que esto puede realizarse, estimula la aspiración de concluir así con la injusticia de la desigualdad económica y con la anarquía de la producción.

No soy sospechoso, por mis ideas avanzadas, de regatear el triunfo a estas ideas, cuando son racionales. Si esto prevaleciera, tendría que resultar un desplazamiento fundamental en la vida económica del país, en la dirección de la producción, y, como consecuencia de todo esto, un desplazamiento en la responsabilidad, que pasaría íntegramente al Estado, puesto que la colectividad sería la encargada de administrarla. No necesito decirlo lo que resultaría un Estado con un poder omnipotente, que pondría en peligro la libertad, un Estado con su férrea autoritaria, que destruiría, debilitaría, extinguiría las iniciativas fecundas y redentoras de los individuos.

Hay que reconocer que mientras el trabajo, por efecto de una larga elaboración de siglos, no tenga una base ética, será el interés y el egoísmo los creadores principales de la riqueza. (Muy bien, aplausos.) Y hay que reconocer también que por efecto de esta organización que se llama capitalista, el interés personal es el elemento fundamental de la actividad, y por él realizan todos el mayor esfuerzo. De ahí que sea indispensable, a su lado, una política social avanzada que procure satisfacer las aspiraciones legítimas de las clases obreras.

Pero no quiero yo entretenerme discutiendo sobre las conclusiones que pudieran derivarse de este precepto. Lo que digo es que preceptos alarmistas, que no sirven ni tienen eficacia, no han debido consignarse en la Constitución y que por consiguiente, nosotros a estas horas una República que, de buena fe por parte de los gobernantes, pero por culpa de los gobernados, tiene la necesidad de corregir ese perfil triste y agrio de que nos hablaba un ilustre parlamentario, y tiene precisión de evitar que se conjuren contra ella, por egoísmo y por conveniencia, muchas clases sociales; pues hoy, sea por lo que fuera, parece que en frente de la República se ha querido concitar a los militares, y a los burgueses, y a los católicos, y a los funcionarios, y a muchos obreros que no están conformes con su marcha. Yo y pregunto, ¿quién defenderá la República si toda esta legión numerosa de fuerzas y de elementos sociales es apartada y divorciada de ella con un criterio intrínseco y fanático? (Grandes aplausos.)

Y he hecho esta salvagedad por mi parte, para descargo de mi conciencia, señoras y señores, y para que os convenzáis de que no soy uno de esos demagogos paranchines que creen fácilmente obtener el aplauso rindiendo, a los halagos y a las pastiones de las multitudes. No; desde joven—hay aquí gentes que lo pueden atestiguar—casi siendo un mozo, ni sentí las ambiciones del Poder ni vacilé en repudiarlo cuando se me ofreció en unas condiciones que tenían que hacer lagar la vanidad. Cuando joven hice propaganda revolucionaria en mi país, porque encontraba cerradas las puertas de la legalidad para el triunfo de las ideas, pero todos me lo advertían: Recordad que un insigne crítico que al morir llevó el hito a la España literaria, decía: «En el fondo de sus discursos, se nota un sentido gubernamental.» Yo he tenido siempre un sentido gubernamental, pero con criterio avanzadísimo.

La misión de las Cortes actuales: los Presupuestos y la ley Electoral

Momento político. Se aprecia el momento político de muy distinta manera por los hombres que tienen una representación parlamentaria. Sin vacilaciones os voy a decir mi juicio: Yo considero que las Cortes Constituyentes, desde el momento en que han elaborado la carta fundamental del país, deben disolverse. (Muy bien.) Tienen que disolverse, porque la prolongación de su mandato es, a mi entender, abusiva y factiosa. (Grande y prolongada ovación.) Ya sé yo que en la convocatoria para la celebración de las elecciones de las Cortes Constituyentes se declaraba, se les otorgaba, mejor dicho, una mayor facultad legislativa; esto es verdad en el preámbulo de la convocatoria, no en la parte dispositiva que, según los juristas—y yo me considero entre ellos—es lo único que obliga; porque en la parte dispositiva de la convocatoria se habla tan sólo de la necesidad de organizar la República. Organizar la República es darle su Estatuto fundamental; elaborado el Estatuto fundamental han terminado su misión. (Una voz: es cierto.) Si se atiende al preámbulo, las Cortes Constituyentes deben continuar para elaborar todas las leyes complementarias de la fundamental. Un periódico, me parece que señalaba 49. Yo digo, hasta cerca de 60. El Estatuto de Cataluña, y, como dice el preámbulo que no es posible que haya un privilegio para una región, es preciso atender todas las demandas regionales, por consiguiente, todos los Estatutos

que con arreglo a las circunstancias de la Constitución se presentan al Congreso; cuando menos, el Estatuto de Vasconia y el de la simpatía Gallega. Todos los proyectos de ley, iniciativa del Gobierno, con vista a los problemas fundamentales de la política actual, y luego dice: todos los proyectos de carácter social, porque ellos (aquí sí que tuvo que aprender de memoria (risas), constituyen la causa determinante del concurso que han prestado a la revolución los socialistas y porque, además, según la opi-

LOS TRAGICOS SUCECOS DE CASTILBLANCO

El ministro de la Gobernación y el director de la Guardia civil en Badajoz

El gobernador civil regresa de su visita a los pueblos de la provincia

Badajoz 3.—Hoy ha regresado de su recorrido por los pueblos de la provincia donde se desarrollaron los trágicos sucesos que tan hondamente han impresionado a la opinión pública el gobernador civil, señor Alvarez Ugena.

Interrogado por los periodistas acerca de los lamentables hechos de Castilblanco ha manifestado que hasta ahora se han detenido medio centenar, aproximadamente, de personas.

Espera que en breve sean descubiertos, de manera precisa, los autores e inductores del asesinato de los guardias.

Ha agregado que, a consecuencia de las actuaciones efectuadas con motivo de los sucesos, se ha destituido al alcalde y teniente de alcalde de Castilblanco y al alcalde de Zalamea de la Serena.

Llega el director general de la Guardia civil, general Sanjurjo

Badajoz 3.—A las cuatro de la tarde llegó el director general de la Guardia civil, general Sanjurjo.

Salió a recibirle hasta el inmediato pueblo de Talavera la Real una nutrida caravana de automóviles. Los coches iban ocupados por numerosísimas personas, que desahaban testimonios de admiración y respeto al director general de la Guardia civil.

Este ha sido objeto también de grandes manifestaciones de simpatía en la capital.

El entierro de las víctimas

Badajoz 3.—A las tres de la madrugada se esperan en esta población los cadáveres de los cuatro guardias civiles muertos en Castilblanco.

En el cuartel del Cuerpo de esta Comandancia se ha instalado la capilla ardiente.

Se espera que el entierro constituya una imponente manifestación de duelo. La conducción de los cadáveres al ce-

lamiento unánime de todos los ministros, en este progresivo y justiciero desenvolvimiento de las ideas sociales se encuentra el elemento más firme de la paz social. Comprendéis que si se lleva a la práctica lo que dice el preámbulo de la convocatoria—y el preámbulo lleva la firma de quien en este momento por méritos indiscutibles ocupa la Jefatura del Estado—, si se cumple esto, habrá materia sobrada en el telar para muchos años, y para varias generaciones (risas), porque todas esas leyes complementa-

mentario se efectuará a las nueve de la mañana.

Se han recibido numerosas coronas de los Cuerpos y dependencias militares de esta población y también de Corporaciones civiles y particulares.

El comercio cerrará sus puertas. El alcalde ha publicado un bando rogando al vecindario que asista a esta manifestación de duelo.

También el presidente de la Diputación de Madrid asistirá al entierro de los guardias civiles.

Badajoz 3.—Sigue pesando sobre toda la provincia la impresión dolorosa por los trágicos sucesos de Castilblanco. Todas las conversaciones versan sobre el lamentabilísimo hecho.

El entierro de las víctimas se verificará mañana, lunes, por la mañana.

Asistirán el gobernador civil, el director general de la Guardia civil, general Sanjurjo, y el presidente de la Comisión gestora de Madrid, don Rafael Salazar Alonso, diputado a Cortes por esta circunscripción.

Llega a Badajoz el señor Casares Quiroga

Badajoz 3.—A las nueve llegó en automóvil el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, con objeto de asistir al entierro de las víctimas de Castilblanco.

En la puerta del Gobierno civil, donde se hospedaba, le rindió honores una compañía con bandera y música del 16 de línea.

Autoridades y correligionarios le han cumplimentado.

Un grupo de obreros asalta una finca

Badajoz 3.—Noticias recibidas de Valle Malamoros dicen que un grupo de obreros salió al campo, cometiendo desmanes en una finca cercana.

A su encuentro fueron fuerzas de la Guardia civil.

Hasta este momento se ignoran detalles.

En Epila (Zaragoza) ocurrieron ayer sangrientos sucesos

Un paisano muerto y diez heridos Dos guardias civiles heridos

El subsecretario de Gobernación, don Carlos Espía, nos manifestó anoche que había recibido varios telegramas del gobernador de Zaragoza comunicándole que en el pueblo de Epila unos setecientos huelguistas pretendieron parar una fábrica de azúcar adoptando una actitud algo violenta.

La Benemerita los disolvió dando los toques de atención.

Del grupo de revoltosos partieron varios disparos, hiriendo a dos guardias civiles, resultando uno de ellos con heridas leves y otro menos grave.

La fuerza armada disparó, causando la muerte de un paisano y diez heridos. Uno de ellos de carácter muy grave, cuatro graves y cinco leves. También resultó contusionado otro guardia civil.

El grupo de revoltosos—agregó el señor Espía—parece que lo componían individuos afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo. El origen de su actitud parece que responde a que los obreros quieren que sólo trabajen en la fábrica de azúcar los que sean alicantinos de Epila.

El gobernador civil, al tener cono-

cimiento del hecho, salió en unión del jefe de la Benemerita y de un teniente, pertenecientes a la Comandancia de Zaragoza, para Epila, y al regresar me ha comunicado que se ha restablecido el orden y que la fábrica continúa funcionando.

Asimismo estos obreros—prosiguió diciendo el señor Espía—han pretendido que los de otros oficios no salieran del pueblo para ir a trabajar.

Me dicen que ayer un individuo hizo un disparo contra la Guardia civil y hoy fué detenido, ocupándose una pistola que fué examinada y en la que se comprobó su uso reciente.

Los revoltosos durante su violenta actitud lograron echar de los cuartos a todas las personas que en ellos habitan. Han salido de Zaragoza varias ambulancias para recoger a los heridos, de los cuales han ingresado siete en el hospital Provincial.

Terminó diciendo don Carlos Espía que el ministro de la Gobernación había llegado a Badajoz a las nueve y media de la noche y que después de presidir el entierro regresará a Madrid.

Banco de España

El Consejo general ha acordado repartir la cantidad de setenta y cinco pesetas por acción, como complemento de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 5 de enero próximo.

Los señores accionistas que tengan pedido el abono en cuenta corriente podrán disponer de su importe desde el día 4 de dicho mes.

A los representantes de entidades ajenas de acciones del Banco se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de extinción.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los repre-

sentantes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 26 de octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último que expida la citada Dirección de Administración, o la justificación documental de que se trata de fundaciones o instituciones exceptuadas por disposiciones especiales de rendir cuentas al Protectorado.

Esta justificación es asimismo anual.

Madrid, 31 de diciembre de 1931. El secretario general, Francisco Belda.

rias son el ordenamiento jurídico y legal de la España republicana, que está sedienta de reformas y que quiere destruir todo lo que es viejo y caduco. Claro es que inspirándose en la realidad y en contraposición a esta criterio, habría que advertir los cambios y las metamorfosis que durante todo ese lapso de tiempo experimentarían la opinión, y la dificultad, por lo tanto, de que fueran un trasunto fiel de la misma unas Cortes prolongadas tan arbitraria y caprichosamente.

Pero, además, olvidan los que sostienen la opinión contraria que a esas Cortes fueron los partidos, no separados ni con sus programas respectivos, sino confundidos en una coalición electoral y con autorización del Gobierno y, en tal concepto, es imposible que las Cortes reflejen con exactitud la verdadera fuerza de los partidos políticos coaligados. (Aplausos.) No me gustan los aplausos cuando estoy discutiendo; es mucho mejor que sigáis mi discurso. Pero, además de no reflejar las fuerzas de los partidos políticos coaligados, será imposible discernir a través de una falsa representación, el verdadero sentido revolucionario que bulla entonces en la conciencia del pueblo español. Como la Constitución ha sido el producto de un forcejeo o de una transacción entre estas fuerzas parlamentarias y no representa el verdadero sentimiento del país, utilizar ahora este criterio para elaborar las leyes complementarias es darle carácter definitivo, ahondar el divorcio entre las Cortes y la nación y poner en peligro la consolidación de la República española. (Muy bien.) Pero es que no podría tampoco llevarse a la práctica; yo he discutiendo muchas veces sobre esto; no podría llevarse a la práctica porque, si las Cortes vivían, el Gobierno no podría ser más que el que es, cambiando de nombres, pero el que es, reflejando la estructura de las Cortes; es decir, un Gobierno republicano y socialista con la dificultad de que no puedan llegar a una unidad de criterio, que es la base para resolver el problema político, así como de la confianza y fondo de radican toda la autoridad y todo el prestigio de los Gobiernos. ¿Se puede hacer esto? ¿Cabe hacer esto? Pues, o los socialistas olvidan sus ideas en el Gobierno o las olvidan los republicanos (muy bien), y una u otra claudicación quebranta el prestigio del Poder, divorcia a los ministros de sus correligionarios y crea una atmósfera de hostilidad al Gobierno, que hace imposible su vida. (Muy bien.)

Ahora mismo, un gobernante socialista que ha tenido que rendirse a la realidad y no acceder a las pretensiones de quienes sueñan con cosas imposibles, tiene en la plaza pública la hostilidad de casi todos sus correligionarios. (Muy bien.) ¿Qué pasará cuando se ahonden los problemas y todas aquellas leyes, todos aquellos estatutos y todos aquellos proyectos sociales tengan, necesariamente, que discutirse? No, no hay posibilidad de que esto pueda suceder. Como fórmula última de transacción, por apremios de la vida económica del país, por necesidad de legalizar las situaciones futuras, sobre todo con el asentimiento de los comicios, se podría, quizá, transigir, para que rápidamente se hiciera una labor de presupuestos y una ley electoral. Después, las Cortes tienen que desaparecer.

Yo comprendo que el temor de perder posiciones inesperadas que se han conquistado legítimamente, sugiere al egoísmo razones más que sobradas para justificar la opinión opuesta; pero, por encima de este egoísmo están los intereses del país. (Muy bien.) Y si queremos que continúen estas Cortes, el divorcio entre ellas y la opinión será cada día más hondo, y como la opinión tenga la fuerza y sea la mayoría, las Cortes tendrán fatalmente que disolverse. (Muy bien. Aplausos.)

El caudillo en quien hoy pone todas sus esperanzas la mayoría del país.

Afortunadamente, señoras y señores, el peligro mayor ha desaparecido; la fuerza republicana más numerosa en el Parlamento se ha disgregado del Gobierno, y al frente de esa fuerza existe un caudillo en quien hoy—y como que decíro con nobleza—pone todas sus esperanzas la mayoría del país. (Grandes y prolongados aplausos.) Tiene confianza el país en que sin olvidar ese caudillo las ideas de su programa, sepa mantener, como mantendrá, la autoridad y el orden, y eso es lo que tiene que obligar a todas las fuerzas gubernamentales a que le presten su concurso, porque si el caudillo disciplina social, que es el preludio de la anarquía, se acaba la República, y con ella se hunde la nación española. (Grandes aplausos.) Y como en política no se debe proceder con habilidades, a nombre de este partido, interesado y generoso, yo le céntrico mi concurso y el concurso de los que me siguen. (Grandes y prolongados aplausos. Una voz: «Así se habla.» Otra voz: «Viva Melquíades Álvarez.»)

Creo, sin egoísmo, que le presto autoridad, que le presto autoridad. Tenemos nuestra historia sin mácula; tenemos nuestro desinterés; nuestro ahorrucamiento al poder—¿mi me lo criticaron muchas veces algunos correligionarios—y pero yo me sacrifico para llegar al poder y para servir a la libertad y a la democracia. (Aplausos.) En nosotros, gubernamentales de siempre, sin perder nuestra significación—¡ajá! bien, sin perder nuestra personalidad, porque no se olvidaría lo que nos deparará el porvenir, en nosotros esto no representa ninguna violencia.

Respeto de la Ley y robustecimiento de la autoridad

Yo he dicho siempre, no me he can-

sado de repetir, que la República, por lo mismo que es la encarnación legítima de la perfecta democracia, no puede vivir ni vivirá jamás en consorcio con el desorden. Por eso he dicho que aceptamos dos postulados fundamentales. Primero: el respeto a la ley, que, por ser la expresión de la voluntad general del pueblo, tiene que ser obedecida ciegamente. (Muy bien.) Segundo: el robustecimiento poderoso de la autoridad para que los mandatos de aquella ley se hagan efectivos en todo momento. No me cansaré de repetir: el orden es el oxígeno de la República; el orden es una necesidad recíproca, reclamada por el interés del Derecho y por la conservación del instinto social, y cuando el orden se quebranta, que no lo olviden los ciudadanos, entre las agitaciones y efervescencias del tumulto, el pueblo pierde el centro de la soberanía y se convierte en esclavo dócil de la demagogia. (Aplausos.) Siempre orden para que haya libertad. Con la libertad juegan los pendenciosos y los partidarios del motín, y en cuanto la autoridad va a defenderla se consideran perseguidos. Hay que enseñar al pueblo lo que esto ignora o finje ignorar. La libertad tiene una doble faz, como el dios Jano de la fábula mitológica; tiene un aspecto generoso, sonriente, porque admite todas las ideas, por absurdas que sean, a fin de encontrar la verdad y no cortar las alas al pensamiento; pero tiene una faz sombría, severa, cruel, porque la libertad no permite que se atente contra su vida, temerosa de que la libertad misma pueda degenerar, con daño de todos, en licencia. Y los elementos populares que a la sombra de la libertad formulan reivindicaciones, que después quieren apoyar estas reivindicaciones con la fuerza, atentando contra el derecho de los demás, deben saber que no proceden como liberales, sino como terroristas, y yo he dicho que el crimen no estaba ni estuvo jamás escrito en la tabla de los derechos del hombre. (Grandes aplausos.)

Si, con orden y con libertad; por eso queremos gobernar, porque estamos seguros de que en ese Gobierno y en el gobierno que formemos parte nosotros la libertad no sufrirá ningún quebranto. Será defendida con energía, con perseverancia, con heroísmo. ¡Ah! Pero el orden, el orden, sí. Que no se quebrante jamás, porque entonces viene la espada de la ley a imponerlo. (Aplausos.) ¿Qué hacemos? ¿Qué vamos a realizar? ¿Queréis que en este primer acto de reorganización política os hablo del programa? No. Permittedme una jactancia. Tenemos un programa que está ahí vivo, circulando de mano en mano. La jactancia es que casi lo considero el evangelio de la democracia. Esas reformas son todas las reformas que hacen los pueblos cultos que quieren llegar al máximo de la libertad y que quieren obtener la mayor perfección política.

Nuestro partido, este partido que es el heredero legítimo de aquel partido reformista, tiene la virtud de sustentar ideas que recogen después todos los hombres que presumen de avanzados. (Muy bien. Risas.) Este partido, para su enaltecimiento, es toda vía la élite de los gobernantes de la República. Están en el banco azul tres ilustres correligionarios que han estado aquí, que han convivido con nosotros, que llevarán, seguramente, el espíritu del reformismo al Gobierno; y aun me permito decir que reformas de importancia que han sido aplaudidas por la opinión entresacada fueron del programa del partido reformista. (Muy bien. Aplausos.)

Por eso no quiero hablaros del programa, porque, además, aunque yo me precie de ser un hombre resistente, a resistencia tiene sus límites y creo que os fatigaría a vosotros (desagraciaciones) y me fatigaría a mí si fuera ahora mencionando todos sus diversos puntos. Sólo diré, sin perjuicio de desenvolverlo después en otras conferencias, en y otros actos políticos, lo que os he dicho muchas veces: Que todas las reformas tienen que hacerse contando con las fuerzas de la nación y con el estado del país; que toda reforma prematura y anticipada, es una reforma perturbadora y muerta.

Me he cansado de repetir que el progreso en la historia no se hace a saltos ni caminando precipitadamente, sino con firmeza, para no volverse atrás. Levando a la vida real las ideas que han fecundado el espíritu público y llevando al espíritu público aquellas ideas que necesitan de su calor fecundante para desenvolverse por sí mismas. Así lo hemos nosotros, en beneficio de España y de la República, en beneficio, sobre todo, de la libertad y de la democracia, que son los ideales supremos de nuestro partido. (Aplausos.)

Requero a toda la juventud y a todos los correligionarios para que vayan sembrando la semilla por España. Requero el concurso de todos los elementos gubernamentales para que vengan a la República y la defiendan también con entusiasmo y con fe. Los revolucionarios de ahora puede que olean con este llamamiento van a penetrar por la puerta grande de la República elementos que, según ellos, son sospechosos, porque tienen quizá procedencia monárquica. ¡Qué mal conocen la Historia! ¿Qué desprecie hacen de la Historia! Se aprobaban en Francia las leyes del 75 y Gambetta salía en medio de la plaza pública a pedir la revisión y a pedir la conquista de los elementos que habían sido enemigos del régimen. Y él decía: es una obra de conciliación, para beneficio de la patria, que vengan a la República, abjurando de sus antiguos errores, los hombres que nos puedan aportar el prestigio de su nombre y de su posición social. (Muy bien.) Se sabe los que proceden hipocritamente, se sabe los que proceden con sinceridad. No vamos a poner distinciones y a establecer reservas para los hombres que de buena fe, con senti-

Yo he dicho siempre, no me he can-

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL (Enrique Borrás).—A las seis y media (popular, butacas, 3 pesetas). Función homenaje al glorioso Galdós, con motivo del aniversario de su muerte. «La loca de la casa», portentosa creación de Borrás. A las diez y media (extraordinaria), «La hoguera del diablo», estreno sensacional.

Mañana, martes, apertura del teatro **ALKAZAR** como CINE SONORO (la instalación más moderna que existe) con **Ernesto Vilches** en la superproducción **El comediante** Es un «film» PARAMOUNT

LARA.—Funciones populares, tres pesetas butaca. A las seis y media, «Vivir de ilusiones». A las diez y media, «El despertar de Faustos». CALDERON (Compañía Pino-Thurler).—Últimos días de la temporada. A las seis y media, «El gigante de la rosa». A las diez y media, «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán». Grandes éxitos.

MARTIN LOS CARACOLES

FONTALBA (Carmen Díaz).—A las seis y media y a las diez y media, «La melodía del jazz-band». Butaca, 5 pesetas. MARIA ISABEL.—A las seis y media, «La fuga de Bach», gran éxito. A las diez y media, «La diosa ríe», lo mejor de Arniches. FUENCARRAL (Ricardo Calvo).—A las seis y media, «La centésima». Noche, sin función.

TEATRO ESPAÑOL

Esta tarde, popular **Butacas 3 PESETAS**
La loca de la casa
Noche, estreno sensacional:
La hoguera del diablo
de ANGEL LAZARO
protagonista: ENRIQUE BOBAC

BEATRIZ.—A las seis y media (tres pesetas butaca). A las diez y media (dos pesetas butaca). «Entre toda, las mujeres». MUÑOZ SECA (Compañía Irene López Heredia).—A las seis y media y a las diez y media, «Las llamas del convento». Butaca, tres pesetas.

AVENIDA

EXITO ENORME del «film» M. G. M.
La mujer X

MARIA FERNANDA LADRON DE GUEVARA Y RAFAEL RIVELLES
Esta película, contratada para el Palacio de la Música, tiene que estrenarse en este otro local de la misma Empresa, por continuar en el cartel de aquí salón
TRADER HORN

FIGARO (Doctor Cortezo, 5. Teléfono 93.741).—Tarde, función benéfica. A las diez y media, «Seis meses y un día». (Butaca, 3,50). Éxito de risa. MARTIN (El teatro de la alegría). A las seis y media (butacas, 2,50), «Tolón!... ¡Tolón!...» y «La sal por arrosas», éxito delirante. A las diez y media (butacas, 3 pesetas), «Tolón!... ¡Tolón!...» y «Los caracoles».

éxito formidable, indescriptible, único. RIALTO (91.000).—A las seis y media y a las diez y media, Harold Lloyd en «Ay, que me caigo!». CINE DE LA OPERA (Tel. 14.836). A las seis y media y a las diez y diez y media, «Carbón».

CALLAO
Segunda semana de **M** (Un asesino entre nosotros) de **FRITZ LANG**
Producción Nero Film

CINE DE LA PRENSA (Teléfono 19.900).—A las seis y media y a las diez y media, «A caza de millonarios», estreno. CINE GENOVA (Tel. 34.373).—A las seis y media y a las diez y media, «El millón». MONUMENTAL CINEMA (Teléfono 71.214).—A las seis y a las diez y media, «Prisioneros de la montaña».

ATLANTIC FILMS

ACABA DE RECIBIR LOS DOS ULTIMOS GRANDES EXITOS CINEMATOGRAFICOS DE PARIS
París
Beguín
El perfume de la dama entutada

PALACIO DE LA MUSICA.—A las seis y media y a las diez y media, «Trader Horn», la película milagro. Debido al largo metraje de esta cinta se ruega al público la puntual asistencia. CALLAO.—A las seis y media y a las diez y media, «Ms».

El collar de la Reina
Según la novela de A. Dumas
Muy pronto

AVENIDA.—A las seis y media y a las diez y media, «La mujer X». SAN MIGUEL.—A las seis y media y a las diez y media, «Papá, piernas largas». Janet Gaynor. ROYALTY.—A las seis y media y a las diez y media, estreno: «El yate de Cupido», Charles Rogers.

Cine Barceló

HOY, MARLENE DIETRICH, la mujer de hielo y fuego, en **Fatalidad**

SAN CARLOS (Tel. 72.827).—A las seis y media y a las diez y media, tercera semana de exhibición del grandioso éxito «Luces de Buenos Aires», por Carlitos Gardel. Es un film Paramount. CINEMA BILBAO (Tel. 30.796).—A las seis y media, tarde, y a las diez y media, noche. Gran éxito de Jeannette Mac Donald en «Naufragos del amor».

SAN MIGUEL

Hoy, estreno de **Papá, piernas largas** por **JANET GAYNOR**

TIVOLI (Alcalá, 84, Tel. 55.575).—Hoy cambio completo de programa. A las seis y media y a las diez y media, «Cómica, Noticiario, Dibujos». «El trio de la bencina», por Lilyan Harry y Henri Garat.

PARDIÑAS.—Lunes popular. Butaca, 0,75. A las seis y media y a las diez y media, Noticiario, «Húspedes en familia», cómica; acontecimiento: «El rey de París», por el distinguido galán Iván Petrovich. Drama de alta sociedad. Intrigante y escabroso argumento. Efectos espectaculares, con preciosos tangos en español por una orquesta argentina.

Cinema Europa
HOY, LUNES
A las 6,30 y 10,30,
El misterio del cuarto amarillo
(Según la obra de Gastón Leroux)

CHAMBERI (Metro Iglesia, Teléfono 30.039).—A las seis y media y a las diez y media, «Femina», «El malo», por Dolores del Río, sonora, y otras.

CINE MADRID. A las seis y media y diez y media.
EL ARROYO (estreno, por Louise Lagrange). PURITA, LA DEL FOLIES (estreno, por Tom Moore y Alice Day). Butaca: 0,75.

ARGUELLES.—A las seis y media y a las diez y media, «Huellas dactilares».

EXITO INENARRABLE!

DOS DE MAYO.—A las seis y media y a las diez y media, lunes popular, «El capitán de corbeta». CHUECA.—A las seis y media y a las diez y media. Lunes popular. «El proceso de Mary Dugan».

MADRID.—A las seis y media y a las diez y media, «El arroyo», por Louise Lagrange, y «Purita, la del Folies», estreno, por Alice Day y Tom Moore. Butaca, 0,75.

De nuevo **MARLENE DIETRICH** con **GARY COOPER** y **ADOLFO MEJOU** en **MARRUECOS**
Película de fascinadora historia, inquietante y pasional
Pronto en **RIALTO**
Es un «film» PARAMOUNT

METROPOLITANO.—Lunes popular. Precios popularísimos. Dos superproducciones sonoras en un programa. A las seis y media y a las diez y media, «Mawas», la caza del orangután, película de fieras. «El otro yo», ladrones y policías del gran mundo; misterioso desdoblamiento de una misma persona. Mañana, martes, «La indomable», por la bellísima Joan Grawford.

Hotel Nacional
Vísperas, 6, a las nueve y media noche,
CENA DE REYES
Magnífica orquesta. Gran tómbola gratuita, con regalos de nuestros proveedores. Cubierto, con **Vinos y Champán, 20 pesetas**
Entrada, con derecho a consumición y participación en la tómbola, 10 pesetas
RESERVE SU MESA

GOYA.—A las seis y media y a las diez y media, «Vida nocturna». FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde. Moda. Primero, a Femonte, Salaverría II y Vega contra Echániz (A.) y Errezábal. Segundo, a costa-punta, Urizar y Aguilaga contra Uria y Guridí.

MUERTO EN UN TEATRO
Ayer tarde, encontrándose Eduardo Sánchez Alba, de veinticuatro años de edad en el teatro Maravillas con su novia, sintióse repentinamente enfermo. Entre varios espectadores lo sacaron del local y condujeron a la Casa de Socorro, al llegar a la cual ya había dejado de existir.

LA NUEVA OBRA DE ANGEL LAZARO

Esta noche estrena Borrás "La hoguera del diablo" en el Español

Después del gran éxito que obtuvo Angel Lázaro con su drama «Proa al sol», que Lola Membrives consagró en su última temporada de Fontalba, es natural la expectación que ha despertado el estreno de la nueva obra del joven y admirable poeta, «La hoguera del diablo», que esta noche estrena Enrique Borrás en el Español.

Hemos cambiado con el autor breves palabras, durante uno de los últimos ensayos. —Me cabe el orgullo—nos ha dicho el autor—de que Enrique Borrás ha estudiado la obra en todos sus detalles, no sólo su personaje, sino todos y cada uno de los que tiene la comedia. La dirección de la obra ha sido escrupulosa y magnífica.

—El público y la crítica lo dirán. La obra, ha de explicarse por sí misma. Quiere, eso sí, seguir la línea de «Proa al sol», trayendo a la escena una Galicia que no sea la Galicia dulzarrona y convencional que se ha explotado frecuentemente. He procurado poner pasión, ambiente, dramatismo. Veremos a ver.

Por nuestra parte, estamos seguros de que el verso ceñido, hondo y humano de Angel Lázaro, resplandecerá en «La hoguera del diablo», obra en que Borrás se siente—según ha declarado en un acto de devoción y de respeto ante su monumento, este año el tributo gallosiano ha de tener, seguramente, en como sentido nuevo: acción más viva de emoción liberal ante el hombre que llevó a su obra rítmica y latidos, afanes e inquietudes de una España que él soñaba mejor. —

EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Recepción del señor López Otero

Ayer tarde se efectuó en la Academia de la Historia el solemne acto de recibir académico al arquitecto señor López Otero.

Presidió el duque de Alba, y tomaron asiento en estrado los académicos señores Altamirano, Mérida, Bullón, marqués de Lema, Asín, Tormo, González Palencia, padre Zanco, Sánchez Cantón, Cebrían, el ex director general de Bellas Artes y el secretario permanente de la Corporación, don Vicente Castañeda y Alcover. La concurrencia de público invitado fue muy numerosa.

El receptor leyó un interesantísimo trabajo acerca de «La técnica moderna en la conservación de monumentos».

Enumeró primeramente las causas que determinan el deterioro de los monumentos, y a seguido aportó las más modernas orientaciones en lo que podría llamarse ortopedia monumental y los nuevos procedimientos que permiten, en su mixtificación ni limitación alguna, evitar la desintegración de la riqueza arqueológica.

Disertó magistralmente acerca de la fotogrametría, la grafostática y el neologismo anastylosis, y demostró la importancia que en la consolidación de nuestras ruinas tiene el empleo del hormigón armado, por ser propicio a todas las formas sin detrimento de la resistencia, razón por la cual se está empleando en la restauración de los principales ejemplares arqueológicos del mundo.

Le contestó el señor Tormo por la Academia. El trabajo que este académico leyó fue sencillamente admirable por su pulcro y castizo léxico.

Dió el señor Tormo la bienvenida al receptor y aceptó las nuevas normas que el notable arquitecto había ofrecido momentos antes como últimas conquistas en la ciencia médica de nuestros monumentos.

En el Estat Catalá se pide la expulsión de Ventura Gassóls y Ayguadé

Barcelona 3.—Se ha celebrado la Asamblea general de Estat Catalá. En esta se presentó y discutió una moción pidiendo que fueran expulsados del partido el consejero de Instrucción Pública señor Ventura Gassóls, y el alcalde de Barcelona, señor Ayguadé. Después de larga discusión fué rechazada por 75 votos contra 60.

SALTOS DEL ALBERCHE

A partir del día 2 de enero actual se satisfacen los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de las emisiones 1930 y 1931, contra entrega de los cupones 8 y 4, respectivamente, a razón de 7,50 pesetas cada cupón. La presentación y cobro de los cupones puede hacerse en los establecimientos bancarios siguientes: En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón. En Barcelona: Banco Urquijo Catalán y Banco Hispano Americano. En Bilbao: Banco Urquijo Vascongado, Smith Horn y C. y Banco Guipuzcoano. En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil. En San Sebastián: Banco Urquijo de Guipuzcoas, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián. En La Coruña: Banco Pastor. En Zaragoza: Banco de Aragón. En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconca. Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos. Por el Consejo de Administración, Antonio S. Peralba.

Banco Hispano - Americano Dividendo activo

El Consejo Superior Bancario, en sesión celebrada en 19 del corriente, teniendo en cuenta la conveniencia de reforzar los fondos de reserva de las entidades bancarias, destinando a ese fin una parte importante de las utilidades, obtenidas en las operaciones realizadas en el presente año, ha acordado, con carácter general, que el dividendo activo que reparta la banca inscrita con cargo al actual ejercicio, no exceda del 60 por 100 del repartido en 1930.

Acatando esa disposición de la Superioridad, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado (a reserva de lo que pueda resolver en su día la Junta general ordinaria, con la conformidad del Consejo Superior Bancario) repartir a los señores accionistas un dividendo activo de cinco pesetas por acción que, con el repartido en el mes de julio último, forma un total que representa el 6 por 100 del capital desembolsado, o sea el equivalente al 60 por 100 del dividendo abonado en 1930.

El pago de ese dividendo, que los señores accionistas percibirán libre de todo impuesto, quedará abierto desde el día 4 de enero próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de todas sus 143 sucursales, y en los Bancos de San Sebastián, de Gijón, y Herrero, de Oviedo.

Madrid, 30 de diciembre de 1931.—El consejero secretario general, Ramón A. Valdés.

Eduardo Marquina leerá hoy unos versos ante el monumento a Galdós

Se cumplen hoy doce años de la muerte de nuestro don Benito Pérez Galdós. Si anualmente, al llegar esta fecha, escritores, artistas y público del novelista glorioso se reúnen en un acto de devoción y de respeto ante su monumento, este año el tributo gallosiano ha de tener, seguramente, en como sentido nuevo: acción más viva de emoción liberal ante el hombre que llevó a su obra rítmica y latidos, afanes e inquietudes de una España que él soñaba mejor. —

No es preciso recordar el gran aflicto ciudadano, lo honra palpación democrática de la vida y la obra de Galdós. Están, cada vez más intensos, en cuantos aman su figura y su labor. A medida que los días avanzan y que el pasar del tiempo hace más puras las figuras y más vivos los perfiles, la silueta admirable de Galdós cobra valores nuevos, cualidades de más alta categoría. En la nueva emoción política española tiene una parte considerable—y la República no puede olvidar esta—aquella siembra generosa del escritor de «El abuelo!...»

Como todos los años, en la mañana de hoy, a la una, un grupo de escritores y artistas—unidos por el denominador común del fervor gallosiano—, depositará unas flores en el monumento a Galdós, en el Retiro. Al homenaje se unirá, como todos los años también, el pueblo, aquel pueblo que tiene en la obra del novelista una admirable palpación.

Este año, Serafín Alvarez Quintero y José Francés—que en veces anteriores hicieron ante el monumento el ofrecimiento literario del anual homenaje—, como miembros del Comité—están enfermos, y será, por esto, Eduardo Marquina quien haga la habitual lectura. El gran poeta civil de «Canciones del momento» ha escrito especialmente para este acto de hoy una poesía, que leerá ante el monumento, a la hora anunciada. La ofrenda de este año tendrá así una nueva emoción, junto a la gran emoción literaria y ciudadana que es este recuerdo de todos los eneros ante la figura y la obra de don Benito Pérez Galdós.

Agrupación Profesional de Periodistas de Madrid

Esta Agrupación celebrará Junta general extraordinaria esta tarde, a las siete y media, en su domicilio social (Palacio de la Prensa), para tratar de asuntos urgentes y de gran interés profesional. Se suplica la puntual asistencia.

EL TEATRO

Martín
El teatro Martín ha hecho una adquisición que va a engrosar las filas de sus mujeres bellas y de las buenas artistas que en él actúan: Blanquita Pozos. Esta gentil evadette debutará mañana martes. Un encanto más de los muchos que llevan al teatro a este predilecto teatro del género frívolo. GACETILLA

LARA.—Dos comedias nuevas de éxito figuran en el cartel de este teatro, a precios económicos, «Vir de ilusiones» y «El despertar de Faustos». Día de Reyes, tarde, «El despertar de Faustos». Abónense a la gran moda de viernes, noche; sólo quedan tres días. Primer viernes de moda, día 8.

SUCESOS

DOS NIÑOS INTOXICADOS
Han sido asistidos ayer en la Clínica de Urgencia del Congreso los niños de ocho y diez años Federico y Rafael Villalba Fajardo, que habitan en un portón de la Cuesta de la Elija y que presentaban fuertes síntomas de intoxicación alimenticia. UN HIJO QUE INTENTA HERIR A SU MADRE

En la Comisaría de Cuatro Caminos se presentó ayer Angeles Villegas Serrano, denunciando que su hijo Manuel Sicilas Villegas, de veintinueve años, y domiciliado en la calle de la Orden, 24, le había insultado de palabra, tratando luego de agredirla con un cuchillo.

MUERTE REPENTINA

Ayer fué conducido a la Clínica de Urgencia del Noviciado un hombre como de cincuenta y tres años que se había sentido enfermo repentinamente en la calle. Los médicos certificarán su muerte a consecuencia de un ataque de hemiparésis. El difunto fué identificado, resultando ser Alfonso Amat Llover, mozo de billares en la Gruta.

CARTERA QUE DESAPARECE

En la Inspección de Vigilancia de la estación del Norte, denunció don Jacinto García, de cincuenta y cinco años, empleado, que al regresar de viaje ayer había notado la falta de una cartera, en la que guardaba 250 pesetas en billetes del Banco y 500 escudos en billetes portugueses. EN LA POSADA DEL PEINE APARECE UN HOMBRE MUERTO

En la Comisaría del Centro se dió aviso ayer de que en una de las habitaciones de la Posada del Peine aparecía un hombre tendido en la cama y al parecer muerto.

Seguidamente el Juzgado de guardia, que lo era el de la Universidad, constituido por el juez don José Santaló; oficial habilitado don Anselmo Manuel López y alguacil don Manuel González, se personó en dicho establecimiento, ordenando abrir la puerta de la habitación. Reconocido el individuo, se comprobó que era cadáver, y que, al parecer, había fallecido de muerte natural.

El juez dispuso su traslado al Depósito Judicial. Por los datos que había dado en el registro de la posada y tal vez por algunos documentos personales de que se incautó el Juzgado, se sabe que el interfecto era natural de Granada, tenía unos cincuenta años y se llamaba Angel Fuentes Pícazo.

LOS ROBOS DOMINICALES

Ausente don Saturnino Rosadillo del establecimiento que tiene en la Cava Baja, número 23, siguió penetrando en el local violentando la cerradura, y se llevó 2.187 pesetas en alhajas y otros efectos. —También aprovechando la ausencia de don José Javaloyes, unos raudos penetraron en su domicilio, plaza de San Miguel, número 5, y arrebataron con 600 pesetas en dinero y alhajas. —Y por último, en el domicilio de don Gregorio González Fernández, San Bernardino, 18, se comió otro robo, valiéndose el ladrón de una llave falsa. Desaparecieron 150 pesetas en metálico.

Marcha del nuevo gobernador civil de Barcelona

En el expreso de Barcelona, que tiene su salida de Madrid a las ocho cuarenta de la noche, emprendió el viaje con dirección a la ciudad condal el nuevo gobernador civil, don Juan Moles.

GAMA.—Duque de Alba, 4.—Madrid.

Unión Eléctrica Madrileña

Por acuerdo del Consejo de Administración, desde el 1.º de enero próximo se pagarán por cuenta de esta Sociedad, en Madrid, en las oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, núm. 25, y en el Banco Urquijo; en Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán, en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipuzcoas; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; en Gijón, en el Banco Minero Industrial de Asturias; en Granada, en el Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, en el Banco Urquijo (Agencia de Sevilla): 1.º A las acciones contra cupón Número 35, la cantidad líquida de pesetas 17,67, como dividendo a cuenta del ejercicio de 1931. 2.º A las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 1930, la cantidad líquida de pesetas 15 contra cupón número 3. 3.º A las obligaciones 5 por 100, también de esta Sociedad, la cantidad líquida de pesetas 12,50, contra cupón número 40. 4.º A las obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, la cantidad líquida de pesetas 5,591, contra cupón número 117.

Madrid, 30 de diciembre de 1931.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.